



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.115/

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO SRTA. MAGALI PEREIRA CARTE, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES DE LA ESCUELA "LAS CIÉNAGAS".

LAJA, 24 de julio 2017.

VISTOS:

1. Ley N° 20.935 de fecha 30.06.2016, que estableció reajuste salario mínimo.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.487 de fecha 09.05.17 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Magali Marlene Pereira Carte, Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela G-884 "Las Ciénagas".
3. Contrato de Trabajo de fecha 11.04.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 24 de Julio de 2017 con doña Magali Marlene Pereira Carte, Rut. N° _____ Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela G-884 "Las Ciénagas", en lo referido a su renta que aumentará a \$270.000.- (doscientos setenta mil pesos) a contar del 01 de Julio 2017, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE